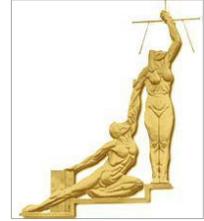




Acta de votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 22 de mayo de 2019

En San José, a las once horas con cuarenta minutos del veintidós de mayo del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-006355-0007-CO	2019009220	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de "REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51", en los aspectos específicamente consultados, no resulta contrario al Derecho de la Constitución, ni a los valores y principios que lo informan. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez, Hernández López, Salazar Alvarado y Araya García ponen notas.
18-009400-0007-CO	2019009221	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara sin lugar la acción.
18-015826-0007-CO	2019009222	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara parcialmente con lugar la acción y en consecuencia, se anula por inconstitucional la aplicación del párrafo segundo, del artículo 22, de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Carrillo, al pago de los montos por auxilio de cesantía mayores a un tope de doce años en todos los supuestos regulados en el supra mencionado numeral. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Se declara sin lugar la acción contra el concepto de supresión del cargo, jubilación y fallecimiento, contenidos en los incisos a), b) y c), del artículo 22, de la Convención Colectiva de Trabajo de la



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:17:39

			Municipalidad de Carrillo. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El magistrado Salazar Alvarado pone nota. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese.-
--	--	--	--

A las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
19-006957-0007-CO	2019009223	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se deniega el trámite a esta acción.
19-007086-0007-CO	2019009224	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se deniega el trámite a esta acción.
19-006720-0007-CO	2019009225	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se deniega el trámite a esta acción.

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:17:39